



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/S-19/AC.1/L.1/Add.26  
26 de junio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Decimonoveno período extraordinario de sesiones  
Comité Especial Plenario  
Tema 8 del programa

### EXAMEN Y EVALUACIÓN GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21

#### Proyecto de informe del Comité Especial Plenario

Relator: Sr. Czeslaw WIECKOWSKI (Polonia)

#### Adición

#### C. Aplicación del Programa 21 en materias que exigen la adopción de medidas urgentes

#### 3. Medios de aplicación

1. El Comité Especial Plenario examinó los párrafos 78 a 97 del proyecto de conclusiones del período extraordinario de sesiones (A/S-19/14-E/1997/60, cap. I.B) en su \_\_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_ de junio de 1997.

2. En la misma sesión, el Comité aprobó las enmiendas que figuran a continuación y recomendó que la Asamblea General aprobara los párrafos en su forma enmendada:

a) En el párrafo 78:

i) La cuarta oración en que figuraban entre corchetes las palabras "compromisos" y "objetivos", fue enmendada de manera que dijese:

"Para ello es urgente que se cumplan todos los compromisos contraídos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo relativos a la adopción de medidas concretas para transferir tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo";

ii) La última oración fue enmendada de manera que dijese:

"La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería pasar revista periódicamente, como parte de su programa de trabajo plurianual, a los progresos alcanzados en el cumplimiento de todas las disposiciones del capítulo 34 del Programa 21";

b) La segunda oración del párrafo 79 fue enmendada de manera que dijese:

"Cabe a los gobiernos una importante función a los efectos de dar a las instituciones de investigación y desarrollo, entre otras cosas, incentivos para fomentar el desarrollo de capacidad institucional y humana y contribuir a él".

-----